

REQUISITOS CANDIDATOS

Punto Noveno Bases Comunes (Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre

Requisitos específicos: Punto 2 Anexo VI Convocatoria.

SOLICITUD

Modelo 790.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD

Recuadro 15, "Cuerpo o Escala": "Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado", código "1177".

Recuadro 17, "Forma de acceso": letra "PI".

Epígrafe 24, "Títulos académicos oficiales", en el recuadro "Exigido en la convocatoria", se indicará, el dígito que corresponda, de acuerdo con la **titulación académica superior** que posea el aspirante, con independencia de la exigida para el ingreso en este Cuerpo:

Dígito "1": Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto

Dígito "2": Grado

Dígito "3": Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Epígrafe 25 "Datos a consignar según las bases de la convocatoria", **Recuadro A**: se especificará, en el caso de **personal funcionario**, el código de cuatro dígitos del Cuerpo o Escala a que pertenece el aspirante. En el caso del **personal laboral fijo**, el grupo profesional, categoría y, en su caso, convenio.

En **el recuadro B**: el Ministerio u Organismo de destino. En el **Recuadro C**: el Centro Directivo.

¿DÓNDE SE PUEDE RECOGER?

- En el Portal del Ciudadano www.060.es, ("Trabajo-Modelo 790")
- En el 060 (C/ María de Molina, 50, Madrid)
- En las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno
- En las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

En **papel** se presentará en:

- El Registro del Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106, 28012 Madrid)
- En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a:
 - la Administración General del Estado
 - la de cualquier administración de las CCAA
 - alguna de las entidades locales que hubieran suscrito el oportuno convenio
- En las oficinas de correos
- En las Representaciones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

En el **Registro Telemático** del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública a través de la dirección de internet www.mpt.gob.es (procesos selectivos de empleo público-Inscripción en los procesos selectivos) o del Portal del Ciudadano www.060.es ("Trabajo-Inscripción en pruebas selectivas").

Si han de ir acompañadas de **documentación adicional**, ésta podrá **adjuntarse** en la solicitud telemática o podrá ser presentada en los lugares de presentación **en papel**

PLAZO

20 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.

TASAS

10,77 €

SUPUESTOS EXENTOS DEL PAGO DE TASAS

Punto Duodécimo de las Bases Comunes:

- a) Las personas con un grado de **discapacidad igual o superior al 33%**, debiendo acompañar a la solicitud **certificado que acredite tal condición**.
- b) Las personas que figuren como **demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado** ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

Documentación a aportar:

- **Certificación que expedirá el Servicio Público de Empleo**, con la fecha desde que se está desempleado
- **Declaración jurada o promesa, del interesado, en la que se afirme que no se percibe rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional**

- c) Las familias numerosas en los términos del art. 12.1.c. de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa.

- 100% los miembros de familias de la categoría especial
- 50% los miembros de familias de la categoría general.

Documentación a aportar: **título actualizado**

LUGAR PAGO

Cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria